



RESOLUCION No. 0908-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 19 83

Visto los requerimientos de las Oficinas de: Ica (Of. N° 452-DRIPD-1-83), Ayacucho (Of. N° 0241/83.DD.IPDA), Cusco (Of. N° 624-IPD-DR) y Ancash -- (Of. N° 396-DDA-IPD-83) en que solicitan Transferencia de Asignaciones - Presupuestales;

CONSIDERANDO :

Que, las Asignaciones Específicas de cada una de las Actividades Presupuestales correspondientes a la Unidad Presupuestaria 01 : Instituto Peruano del Deporte, Programa 01.01 : Funcionamiento y Desarrollo del Sistema Deportivo y Entidad Ejecutora del Presupuesto 001: Administración General del IPD, se encuentran deficitarias, imposibilitando el cumplimiento de las metas previstas;

Que, por otro lado, las Asignaciones Específicas correspondientes a las referidas actividades Presupuestarias, cuentan con saldos disponibles - por haberse diferido su programación;

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 35°, 36°, 37° y 73° de la Ley 23556, Ley del Presupuesto General de la República para el año - 1983; y,

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR una operación de Transferencia entre Asignaciones Específicas de Bienes y Servicios hasta -- por la suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTITRES CIENTO SETENTA Y 00/100 SOLES ORO (S/. 4'493,170.=) en el Presupuesto del Sector Público, conforme al siguiente detalle:

- VOLUMEN	02	:	INSTITUCIONES PUBLICAS
- SECTOR	13	:	EDUCACION
- PLIEGO	11	:	INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
- U.P.	01	:	IPD
- PROGRAMA	01.01	:	FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL SISTEMA DEPORTIVO
- EEP.	001	:	ADMINISTRACION GENERAL DEL IPD
- FINANCIAMIENTO		:	INGR. POR TRANSF. DEL MIN. DE EDUCACION S/. 4'493,170.=



RESOLUCION No. 0908-AD-83

Lima, 30 de Diciembre

de 19

83

DETALLE A NIVEL DE ACTIVIDAD

1.- ACTIVIDAD 001.10 : OFICINA REGIONAL DE ICA

De la Asignación :

02.00 : BIENES	S/. 200,000.=
.10 Materiales de Construcción	200,000.=
<u>A la Asignación:</u>	
02.00 : BIENES	200,000.=
.26 Otros	200,000.=

TOTAL ACTIVIDAD 200,000.=

F.F. TESORO PÚBLICO S./. 200,000.=

2.- ACTIVIDAD 001.12 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE AYACUCHO

De las Asignaciones:

02.00 : BIENES	S/. 393,170.=
.06 Materiales de Escritorio	120,670.=
.14 Materiales de Impresión	82,500.=
.15 Materiales Fotográficos y Fonotécnicos	20,000.=
.19 Impresos y Suscripciones	40,000.=
.22 Herramientas	100,000.=
.23 Repuestos	30,000.=
03.00 : SERVICIOS	S/. 330,000.=
.05 Seguros Personales	20,000.=
.12 Tasa de Servicios Públicos	20,000.=
.17 Impresiones	50,000.=
.20 Arrendamiento de Inmuebles	240,000.=
TOTAL	S/. 723,170.=

A las Asignaciones :

02.00 : BIENES	S/. 200,000.=
.10 Materiales de Construcción	200,000.=
03.00 : SERVICIOS	S/. 523,170.=
.11 Mantenimiento y Reparación	287,671.=
.13 Tarifas por Servicios Públicos	137,299.=
.27 Créditos, devengados y reconocidos	98,200.=



RESOLUCION No. 0908-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 1983

TOTAL ACTIVIDAD S/. 723,170.=

F.F.TESORO PUBL. S/. 723,170.=

3.- ACTIVIDAD 001.19 : OFICINA REGIONAL DEL CUSCO

De las Asignaciones

<u>02.00</u> : BIENES	S/. 600,000.=
-----------------------	---------------

.11 Materiales Eléctricos	400,000.=
.19 Impresos y Suscripciones	100,000.=
.22 Herramientas	100,000.=

<u>03.00</u> : SERVICIOS	S/. 1'700,000.=
--------------------------	-----------------

.11 Mantenimiento y Reparación	1'700,000.=
--------------------------------	-------------

TOTAL ACTIVIDAD S/. 2'300,000.=

F.F. TESORO PUBLICO S/. 2'300,000.=

4.- ACTIVIDAD 001.27 : OFICINA DEPARTAMENTAL DE ANCASH

De las Asignaciones

<u>02.00</u> : BIENES	S/. 150,000.=
-----------------------	---------------

.03 Vestuario	100,000.=
.19 Impresos y Suscripciones	50,000.=

<u>03.00</u> : SERVICIOS	1'120,000.=
--------------------------	-------------

.09 Embalaje, Flete y Almacenaje	100,000.=
.12 Tasas por Servicios Públicos	140,000.=
.20 Arrendamiento de Inmuebles	780,000.=
.23 Notariales y Judiciales	100,000.=

TOTAL S/. 1'270,000.=

A las Asignaciones

<u>02.00</u> : BIENES	S/. 150,000.=
-----------------------	---------------

.06 Material de Escritorio	150,000.=
----------------------------	-----------



RESOLUCION No. 0908-AD-83

Lima, 30 de Diciembre de 1983

03.00 : SERVICIOS	S/. 1'120,000.=
11 Mantenimiento y Reparación	1'120,000.=
TOTAL ACTIVIDAD	S/. 1'270,000.=
F.F. TESORO PUBLICO	S/. 1'270,000.=

- ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al Jefe responsable de la respectiva EEP. a efectuar las modificaciones correspondientes.
- ARTICULO TERCERO. - TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General del Presupuesto Público y Ministerio de Educación.

Regístrese y comuníquese,

Dr. ALBERTO PUSSA VENTO
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

OP/HRZ
UPP/TCC
enah.



Res. 0908-AD-83

30. Dic. 83

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 261 -OCA-83

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Ref. : Inf. 223 OP-83
Asunto : Transf. de Asig. Pptales S/. 4'493,170.
Fecha : Lima, 30 de Diciembre de 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que existe disponibilidad en las partidas habilitadoras materia de las transferencias presupuestales del proyecto de resolución adjunto por una suma total de S/. 4'493,170; a favor de las Oficinas Departamentales según detalle del proyecto de resolución antes mencionado.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que estime convenientes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de Administración del IPD

JBN/ls.

Inc: Inf. 223-OP-83
: Proy. de Res.





**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 223 OP-83

A : JEFE DEL I.P.D.
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Transferencia de Asignaciones hasta
por S/. 4'493,170.=
FECHA : DICIEMBRE, 30 DE 1983.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que estima procedente el Proyecto de Resolución que se adjunta por cuanto cumple con los dispositivos legales vigentes.

Es todo cuanto debo informar a Ud.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

HUGO RIOS ZERPA
Jefe de la Oficina de Planificación

OP/HRZ
UPP/TCC
Reg. OP 1499/Exp. 4020
1500 " 3950
1501 " 3988